



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA Y CTO ENFERMERIA, S.L. (GRUPO CTO)

En Madrid, a 10 de febrero de 2025

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>ª</sup>. Teresa Tolosana Lasheras, que interviene en su calidad de presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, domiciliada en la Calle Tomás Bretón nº 48, Zaragoza (50005), y con nº de CIF: Q5066004B del que ostenta representación legal y suficiente para obligarse en su nombre

Y de la otra, D<sup>ª</sup>. Pilar Sánchez Díaz, que interviene en calidad de apoderada de CTO ENFERMERIA, S.L., con C.I.F. B82904228, con domicilio social en Madrid, Calle Albarracín nº 34, (en adelante GRUPO CTO).

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y a tal efecto

### EXPONEN

**Primero.** - Es deseo de ambas entidades suscribir el presente convenio específico de colaboración, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**Primera.** - El presente convenio específico tiene por objeto la impartición por parte de Grupo CTO de los cursos citados a continuación sobre los cuales se acuerdan las siguientes condiciones:

- Descuento para inscritos en el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza 20 %



Los cursos sobre los que se aplicarían los descuentos anteriormente citados serían:

- Máster título propio por la UCAM en integración en cuidados y resolución de problemas clínicos en enfermería
- Máster de sexualidad y salud sexual de la mujer para enfermería y matronas
- Máster en Enfermería Estética (micropigmentación en ginecología oncológica)
- OPEs
- Curso de Endocrinología Ginecológica
- Salud vulvovaginal. Atención de la matrona
- Interpretación de registros cardiotocográficos para matronas
- Máster en Gestión y planificación de centros y servicios sanitarios (60 ECTS)
- Máster en Nutrición y Gestión de Centros
- Master Enfermería Escolar
- Experto en Metodología básica de investigación
- Curso de electrocardiografía para enfermeras
- Curso de Inteligencia Artificial Generativa
- Intervenciones de enfermería en el manejo inicial del trauma grave
- Nuevos abordajes y cuidados de enfermería en heridas crónicas
- Competencias enfermeras en nutrición y dietética
- Abordaje de los principales problemas de salud desde Enfermería Comunitaria

**Segunda.** Grupo CTO, está obligado a comprobar que el solicitante está asociado mediante documento justificativo o similar emitido por la secretaría del colegio.

**Tercera.** El colegio se compromete a dar publicidad y difundir entre sus asociados los cursos anteriormente nombrados, en la forma y el soporte que considere oportuno.

**Cuarta.** La duración de este convenio es de un año. En el supuesto de renovación, ésta deberá ser comunicada con, al menos, dos meses de antelación. En cualquier caso, la extinción del presente convenio no podrá afectar a los cursos que se estén impartiendo y que deberán continuar hasta su finalización por el bien de la formación de los alumnos.



**Quinta.** "CTO" es una marca, logotipo e imagen de la plena y exclusiva propiedad de sus titulares, quienes también lo son de los materiales promocionales y didácticos empleados para el desarrollo de sus áreas de actividad, por lo que el contenido del presente convenio, en nada altera, modifica o menoscaba las respectivas titularidades.

**Sexta.** Las dudas y controversias que surjan con motivo de la interpretación y aplicación del presente Convenio que no puedan ser resueltas de forma amigable por las partes, se resolverán de conformidad con las normas reconocidas por el derecho español, renunciando ambas partes a sus respectivos fueros, y sometiendo las controversias derivadas del presente Convenio a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

De conformidad con lo expuesto y convenido en el ejercicio de las representaciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Fdo. D<sup>a</sup> Teresa Tolosana Lasheras.  
Colegio Oficial Enfermería Zaragoza

24796262P M Firmado  
digitalmente por  
PILAR DIAZ 24796262P M PILAR  
(R: DIAZ (R: B82904228)  
B82904228) Fecha: 2025.02.10  
18:11:09 +01'00'

Fdo. D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Díaz  
CTO Enfermería, S.L.